



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 1570/17 de la Sede Pto. Madryn,

CONSIDERANDO:

Que se trata de la renuncia de la alumna Antonella Cecilia Frizzera como Auxiliar de Segunda Ad-honorem de la cátedra "Matemática I".(R.CDFCyCS. N° 058/17)

Que corresponde designar según el orden de mérito, a la alumna Ariadna Sofía D' Angelo.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Dejar sin efecto la designación de la alumna **ANTONELLA CECILIA FRIZZERA** (DNI. 36.911.670) como Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra "Matemática I" (R.CDFCyCS. N° 058/17) de la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar a la alumna **ARIADNA SOFIA D' ANGELO** (DNI. 26.421.452) como Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra "Matemática I" de la Sede Puerto Madryn, considerando fecha de alta el 01/07/2017 y por el presente ciclo lectivo.

Art. 3°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta universidad.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 271/17.-

Dra. Barbara Carreras Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Antonella Cecilia Frizzera
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.